



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado a dos años de cárcel un casero de Airbnb que grababa vídeos íntimos de sus inquilinas

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a dos años de prisión a un casero que grabó imágenes de cuatro inquilinas a las que había alquilado una vivienda a través de Airbnb y, además, entró en el inmueble cuando las mujeres se encontraban dentro.

Es una **sentencia de conformidad**. El caso iba a ser juzgado por un jurado popular, pero la Fiscalía, la acusación y la defensa han alcanzado un acuerdo de conformidad en el que el acusado ha reconocido los hechos y la pena solicitada, que ha sido ratificado hoy ante la magistrada, quien ha dictado la resolución *in voce*.

Ha sido condenado por cuatro delitos de **revelación de secretos** en concurso con un delito de **allanamiento de morada**, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de confesión y reparación del daño.

Además de la pena de prisión, se le ha impuesto una multa de 1.080 euros. El condenado ha consignado en el juzgado 12.000 euros para reparar el daño moral causado a las perjudicadas, a las que no podrá acercarse ni ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |